

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATUTE DE ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....900	Gastos de personal5.800
Ingresos patrimoniales.....87.100	Gastos en bienes corrientes y servicios40.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Gastos financieros500
Transferencias de capital38.500	Transferencias corrientes17.000
TOTAL INGRESOS126.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales56.000
	Transferencias de capital7.200
	TOTAL GASTOS126.500

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Matute de Almazán, 8 de julio de 2013.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 1855

BOPSO-87-31072013